



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

DECRETO N° 102

CASTRO, 16 de enero 2024.

VISTOS: El artículo N°77 de la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la sesión Ordinaria N° 91 del 13.12.2023 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2024 y las facultades que me confiere la Ley n°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: el convenio establecido entre SernamEG y la I. Municipalidad con fecha 03.01.2023 para ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de la cantidad de \$ 880 (ochocientos ochenta peso) al **SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DE LA REGION DE LOS LAGOS**, (SernamEG), Rut 60.107.000-6, recurso no utilizado correspondiente a la Cuenta Extrapresupuestaria N°114.05.06, dineros del Programa Mujeres Jefas de Hogar-.

Dicho monto deberá ser depositado en la Cuenta Corriente N°82509071191 del Banco de Estado.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/MJS/puo.-

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Programa Jefas de Hogar